Sapaza
Sistema de Agua Potable de Zapotlán

NOTIFICACION DEL DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE CONCURSOS POR LO MENOS A TRES PERSONAS

Obra número **PRODDER/04/2023**, con número de Concurso PRESENCIAL, **SAPAZA/PRODDER/04/2023**, obra denominada: **"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 409 m. A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN"** ubicada en la calle: FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO., a ejecutarse con recursos provenientes de la Comisión Nacional del Agua del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2023, con techo presupuestal de **$972,775.52 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N).** ----------

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los **11 Once de Diciembre del 2023 Dos Mil Veintitres a las 15:30 Quince horas, treinta minutos** se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 2200, en la colonia Centro de esta Ciudad, los Arq. Víctor Hugo Ochoa Neira en su carácter de Director General, así como por el Ing. José David Damián Ríos en su carácter de Jefe de Estudios , Proyectos y Supervisión, servidores públicos facultados por el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán; con objeto de analizar las proposiciones para la emisión del fallo, por lo que con fundamento legal en lo preceptuado en los artículos **27 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;** artículo 11 del Reglamento de obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, publicado en la Gaceta municipal del día 04 cuatro de Julio del 2022 Dos Mil Veintidós, que faculta y obliga al Organismo para la aplicación del reglamento municipal de referencia, así como de la legislación aplicable a la materia, y que por homologación jerárquica de puestos le corresponde al Director General y al Jefe del Departamento de Estudios, Proyectos y Supervisión celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, para que integren los expedientes de Obra Pública y así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas, se emite el presente **Fallo del Procedimiento de Contratación de Obra Pública** bajo la Modalidad de Concurso por lo menos a tres Personas : ----------

V I S T O:

Para dictamen, las propuestas técnicas y las propuestas económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, de las bases del

Concurso a cuando menos 3 personas, de la obra número **PRODDER/04/2023**, con número de Concurso PRESENCIAL, **SAPAZA/PRODDER/04/2023** obra denominada: **"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 409 m. A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN".** Ubicada en la calle: FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO., a ejecutarse con recursos provenientes de la Comisión Nacional del Agua del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2023, con techo presupuestal de **$972,775.52 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N).**

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 tres personas, de la obra: **"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 409 m. A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN",** y de conformidad con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para las mejores condiciones del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), y tomando en consideración la experiencia y eficiencia de los miembros del Padrón de Contratistas de este Organismo, y en relación a la **Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio fiscal 2023** del **Comité Mixto del Sistema de Agua Potable de Zapotlán,** del día **14 de Noviembre del año 2023 Dos Mil veintitrés,** convocados mediante el oficio número **748/2023,** se dictaminó y posteriormente se aprobó invitar a los concursantes que a continuación se enlistan:

- JOSÉ ÁBACU SÁNCHEZ SANDOVAL
- ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROZA
- PROCAYTO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

DE LA EXCEPCIÓN DEL USO DE COMPRANET:

Para el procedimiento de adjudicación por medio de la modalidad de Invitación a cuando menos 3 personas, se estará a lo conforme a los lineamientos contenidos en el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de Junio del 2011, así como

las demás que determine el sistema COMPRANET y que están de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su reglamento vigente. **Sin embargo para el presente Concurso se exenta el uso de la Herramienta electrónica del COMPRANET en virtud que recientemente se habilito la nueva plataforma CompraNet versión 2023, y el Organismo se encuentra en el proceso del registro de la Unidad Compradora: JAL-Zapotlán el Grande-Unidad de Sistemas del SAPAZA #814023967, para que pueda acceder a la nueva plataforma. Por lo que el presente Concurso se realizara de manera Presencial, ya que la nueva aplicación no se encuentra habilitada dentro del Organismo Operador para que se lleven acabo los concursos por invitación por lo menos a tres personas, y el proceso de registro en la citada plataforma es tardado y se corre el riesgo de regresar el recurso de donde derivan las citadas obras, por no cumplirse los tiempos establecidos para ejecutar el recurso de referencia.**

SEGUNDO.- Que las bases de concurso estuvieron a disposición de los interesados en la Dirección General y el Departamentos de Estudios, Proyectos y Supervisión, con número de concurso presencial; **SAPAZA/PRODDER/04/2023** desde el día **24 Veinticuatro de Noviembre del 2023**, por lo que mostraron interés lo siguientes contratistas----------

- JOSÉ ÁBACU SÁNCHEZ SANDOVAL
- ARQ. JOSE RONAL ANGELES PEDROZA
- PROCAYTO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.

TERCERO.- Se realizó por el suscrito, **ARQ. VICTOR HUGO OCHOA NEIRA**, Director de General, **ING. JOSE DAVID DAMIAN RIOS**, Jefe del Departamento de Estudios, Proyectos y Supervisión, así como por el **ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ,** Auditor de Obra Pública de la Contraloría , y los contratistas concursantes, una visita al lugar de la obra el día **28 Veintiocho de Noviembre del año en curso**, a las **12:00 Doce horas,** con el objetivo de conocer el sitio de los trabajos para certificar por parte de los concursantes que el proyecto que se propuso es congruente con el predio, tomando en cuenta su topografía y en su caso las construcciones existentes y que el catálogo de conceptos que se propone se encuentra completo tomando en cuenta las condiciones físicas del lugar y los planos del proyecto.----------

CUARTO.- Que se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones celebrada el día **28 Veintiocho de Noviembre del año en curso**, a las **12:30 Doce horas, treinta minutos,** por los suscritos, y el **ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ,** Auditor de Obra Pública de la Contraloría , y los contratistas concursantes, de conformidad con la invitación correspondiente y con el capítulo II, de las bases de concurso y en término del artículo 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, teniendo la oportunidad los participantes de exteriorizar sus dudas y plantear sus cuestionamientos.----------

QUINTO.- .- Que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta Técnicas y Económicas; se desarrolló de la siguiente manera: la presentación se realizó por manera presencial en el día **Lunes 04 de Diciembre del 2023 Dos Mil veintitrés**, a las **12:00 Doce horas** y la apertura de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo ubicada en el domicilio de la calle **Av. Pedro Ramírez Vázquez,** número **2200** en la colonia centro, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el mismo día a las **12:30 Doce horas, Treinta minutos**, ante los suscritos, los contratistas, y contando con la presencia del **ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ,** Auditor de Obra Pública de la Contraloría Municipal.----------

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que los suscritos, estamos facultados para celebrar concursos y adquirir a través del procedimiento de Licitación Pública, suministros y de realizar la contratación de servicios que requiera el Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, con fundamento en los siguientes apartados:----------

a) Que el presente Procedimiento de Contratación de Obra, de la modalidad de Invitación a cuando menos 3 tres personas, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, para administrar los recursos del Organismo, con eficiencia, eficacia, y honradez, buscando asegurar en todo momento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. ----------

b) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63 fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, publicado en la Gaceta municipal del día 04 cuatro de Julio del 2022 Dos Mil Veintidós, que faculta y obliga al Organismo para la aplicación del reglamento municipal de referencia, así como de la legislación aplicable a la materia, y que por homologación jerárquica de puestos le corresponde al Director General y al Jefe del Departamento de Estudios, Proyectos y Supervisión celebrar la adjudicación de obras públicas, bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, para que integren los expedientes de Obra Pública y así como, para celebrar contratos o fincar los pedidos que se deriven de actos relacionados con las mismas.----------

SEGUNDO.- Que el objeto del presente procedimiento lo constituye la obra denominada: **"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 409 m. A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN".** y en conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos, anexo a las bases de concurso y en los señalamientos establecidos en la Junta de Aclaraciones del dia **28 Veintiocho de Noviembre del año en curso**, según consta en acta circunstanciada correspondiente. ----------

TERCERO.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, una vez pasada la lista de asistencia, contando solamente con las presencia de los contratistas señalados en continuación y procediéndose a revisar las proposiciones presentadas de forma presencial, constatándose la comparecencia de los siguientes concursante: ----------

- **JOSÉ ÁBACU SÁNCHEZ SANDOVAL**
- **ARQ. JOE ROANL ANGELES PEDROZA**
- **PROCAYTO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**

CUARTO.- Que del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del Reglamento de la misma, en este acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades: ----------

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
C. JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	$923,951.19 M.N. INCLUYE IVA	20 VEINTE DIAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES
ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	$900,620.74 M.N. INCLUYE IVA	20 VEINTE DIAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES
PROCAYTO CONSTRUCCIONES SA DE C.V.	$909,453.07 M.N. INCLUYE IVA	20 VEINTE DIAS NATURALES	NO SE INCLUYE MEMORIA USB

Asimismo se le indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.----------

OBRA : SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE , EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN.	
No.DE OBRA : PRODDER/04/2023	
LICITANTE	MOTIVOS PARA RECHAZAR SU PROPUESTA
ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA	NO PRESENTA EL DOCUMENTO **PT 8.**- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SOLO PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS
PROCAYTO CONSTRUCCIONES SA DE CV	NO PRESENTA EL DOCUMENTO **PE 12.**- MEMORIA USB , SOLO PRESENTA UN OFICIO EL CUAL NO CONTIENE LA USB
JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL	NINGUNA

QUINTO.- Que con objeto de verificar que las obras se contraten en sujeción a los requerimientos exigidos por la Dirección General y el Departamento de Estudios, Proyectos y Supervisión, con apoyo del Capítulo IV de las bases de concurso que contiene los lineamientos y el método de la Evaluación por el mecanismo de puntos, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose que los participantes cumplieron con la especificaciones solicitadas.----------

Así mismo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63 fracción II del Reglamento de la LOPSRM, en relación con lo establecido de igual manera con el capítulo V de las bases de concurso, que determina los Motivos para rechazar una propuesta, y para ello, en todos los casos que a continuación se relacionarán se verificó que se encontrará debidamente integrada la documentación que fue solicitada, y posteriormente se evaluó el contenido de los mismos de los documentos conforme a los

criterios de evaluación establecidos en la documentación que rige el presente procedimiento, como resultado arroja las siguientes observaciones: ----------

SEXTO.- Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las obras y contratos se adjudicarán al o a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y sub rubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por el participante, orientándose la adjudicación a la empresa que presento la oferta más conveniente para la convocante, como se aprecia en cuadro anexo.----------

Sapaza
Sistema de Agua Potable de Zapotlán

NOMBRE DE LA OBRA:	SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN.
NUMERO DE OBRA:	PRODDER/04/2023
LICITANTE:	JOSE ABACU SANCHEZ SANDOVAL

Propuesta Técnica de 37.5 a 50 pts

RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
PE-5 Revisión de cantidades, precios de mercado, materiales, marcas, rendimientos de material	5	5	
PT-10 Programa de Ejecución	2.5	2.5	
PT-11 Erogaciones calendarizadas	2.5	2.5	
PT-7 Planeación Integral.	10	8	
Puntuación Rubro de Calidad:		18	

RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Experiencia en obras	1.8	1.8	
Evaluación del personal Técnico (Competencias y Habilidades)	3.6	3.6	
Evaluación del personal Técnico (Dominio de software y herramientas)	0.6	0.6	
Evaluación de sus recursos economicos	8	8	
Participación en la empresa de personas con capaidades diferentes	1	0	
Puntuación Rubro de Capacidad del concursante:		14	

RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)

Concepto	Puntuación Maxima	Puntaje Obtenido	Observaciones
Cumplimiento de Contratos	7.5	7.5	
Especialidad Comprobada	7.5	7.5	
Puntuación Rubro de experiencia y capacidad:		15	

PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA TECNICA:	**47**

Propuesta Economica (50 pts)

Importe (sin IVA) de propuesta economica	**$796,509.65**	**PUNTUACION:**	**43**

PUNTUACION FINAL (TECNICO + ECONOMICO) =	**90**

Av. Pedro Ramírez Vázquez No. 2200
Esq. con Galeana, Col. Centro, CP 49000
Teléfonos: 341-412-4330, 341-412-2983
Reportes: 341-100-9716

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulos segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases del concurso en cuestión, así como por los artículo 3° y 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que faculta al Director General y al Jefe del Departamento de Estudios, Proyectos y Supervisión, para que integren los expedientes de Obra Pública y, demás relativos de los ordenamientos aplicables, es de resolverse, y----------

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Organismo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución, se pone a consideración el presente fallo, del procedimiento de contratación para la adjudicación de la obra: **"SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN 409 m. A BASE DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 4" DE Ø, INCLUYE 66 TOMAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE FRANCISCO GENERAL ANAYA, ENTRE LAS CALLES CIRCUITO PONIENTE Y AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CIUDAD GUZMÁN".** obra número **PRODDER/04/2023**, en los términos y montos siguientes, al contratista**: JOSÉ ÁBACU SÁNCHEZ SANDOVAL, se le adjudican el total de las partidas, por un Importe total de $923,951.19 M.N. (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 19/100 M.N)) CON IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de los participantes que la adjudicación anterior se deriva del análisis de las propuestas técnicas y propuestas económicas especificadas en los cuadros comparativos técnico y económico que pasa a formar parte del presente dictamen; así mismo se les informa que la adjudicación de la obra en mención, a favor del contratista y bajo el monto señalado en el resolutivo anterior, fue aprobada mediante Sesión Ordinaria número **5°** del Comité Mixto de Obra Pública del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, celebrada el día **6 seis de Diciembre del 2023 dos mil veintitrés** y de conformidad con la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo número **8° de fecha 08 Ocho de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el punto número 05 Cinco** del orden del día.----------

TERCERO.- Notifíquese al contratista ganador y procédase a formalizar el contrato; así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas u ofertas económicas contenidas en la documentación que han presentado, que pasa a formar parte de esta acta, aún en caso de errores aritméticos.----------

CUARTO.- La omisión de alguna firma en el presente documento, por alguna circunstancia no invalida a éste, en virtud de que en tiempo y forma se entregaron las invitaciones para llevar a cabo el evento que nos ocupa.----------

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en ella intervienen, con fundamento en el artículo 39 Bis de la LOPSRM, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido el día **11 once de Diciembre del año 2023 a las 16:00 Dieciséis horas,** en esta ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para su debida constancia.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICO DE JOSE CLEMENTE OROZCO"
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

CIUDAD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A LOS DIAS 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
ARQ. VICTOR HUGO OCHOA NEIRA Director General	
ING. JOSE DAVID DAMIAN RIOS Jefe de Estudios, Proyectos y Supervisión	
ING. JOSE DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ Auditor de Obra Pública de la Contraloría.	

LOS CONCURSANTES	FIRMA
JOSÉ ÁBACU SÁNCHEZ SANDOVAL	
ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROZA	
PROCAYTO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	